

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	027	06	2018	1983 1973
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-AF-R7-2018-113	787

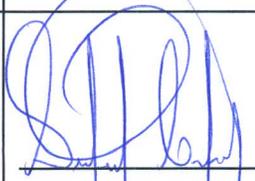
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1103856413 VEINTIMILLA RAMOS DIANA ALEXANDRA					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	51.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										51.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										51.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										51.00

SON: CINCUENTA Y UN DOLARES

DESCRIPCION: LOJA-GEOGRÁFICO 1101-53000.- PARA REGISTRAR EL PAGO DE VIÁTICO A FAVOR DE LA DRA. DIANA VEINTIMILLA ABOGADA INPC R7 POR COMISIÓN A ZAPOTILLO PROV. DE LOJA PARA ASISTIR A REUNIÓN TÉCNICA CON EL GAD DE ZAPOTILLO DEL 20 AL 21 DE JUNIO 2018. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 420.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 27/06/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero

autorizado
27/06/2018


COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	027	06	2018	1973 1973
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-AF-R7-2018-113	
					No. Expediente
					787

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1103856413 VEINTIMILLA RAMOS DIANA ALEXANDRA					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	51.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										51.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										51.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										51.00

SON: CINCUENTA Y UN DOLARES

DESCRIPCION: LOJA-GEOGRÁFICO 1101-53000.- PARA REGISTRAR EL PAGO DE VÍATICO A FAVOR DE LA DRA. DIANA VEINTIMILLA ABOGADA INPC R7 POR COMISIÓN A ZAPOTILLO PROV. DE LOJA PARA ASISTIR A REUNIÓN TÉCNICA CON EL GAD DE ZAPOTILLO DEL 20 AL 21 DE JUNIO 2018. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 420.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 27/06/2018	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		420	31	05	18
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$2,044.76
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$2,044.76
										TOTAL

SON: DOS MIL CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON 76/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

LOJA-GEOGRÁFICO 1101-53000 - PARA EMITIR LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS A FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS DEL INPC R7 A LAS DIFERENTE COMISIONES A RALIZAR PERIODO 2018.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 31/05/2018	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

INPC Z7

**CALCULO DE ANTIPO DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACION EN EL PAIS
SERVIDORES PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO**
FECHA 26/06/2018

NOMBRES	CARGO	LUGAR DE COMISION	DISTANCIA 60 Km	No. DIAS	DESDE	HASTA	VALOR VIATICO O \$	VALOR SUBSISTENCIA ELECTRONICA	PRESENTA COPIA DE PASAJE ELECTRONICO	DIA ANTES DE COMISION	30% DEL VIATICO O SUBSISTENCIA	JUSTIFICACION DEL 70% DEL VIATICO	JUSTIFICACION CON FACTURA HASTA TERMINO DE COMISION	TOTAL A RECIBIR
DIANA VEINTIMILLA RAMOS	AGOGADA	ZAPOTILLO	235	2	20-06-18	21-06-18	80,00		NO PRESENTA COPIA DE PASAJE AEREO	0	24	23,5	3,5	51,00
1103856413														
TOTAL DE PAGO DE COMISION														51,00

DESTINO DE LA COMISION.- ZAPOTILLO
SALIDA LOJA 09:30
LLEGADA LOJA 14H30

APLICACION DE LA BASE LEGAL.- DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No. MRL-2014-0165-R.OFICIAL No.326 DEL 4 DE SEP.2014, ACUERDO No. MRL-2014-0194-R.OFICIAL No.356 DEL 17 DE OCTUBRE 2014 Y ACUERDO No. MDT-2015-290 DEL 16 DE DIC.2015.

DESCRIPCION DE LA COMISION.- SOLICITUD No. INPC-DT7-2018-0642-M ASISTIR A REUNION CON TÉCNICOS Y AUTORIDADES DEL GADM DE ZAPOTILLO
NO ADJUNTA COPIA DE PASAJE ELECTRONICO

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
CONTROL PREVIO	TESORERIA
CONTABILIDAD	
RESPONSABLE	
RESPONSABLE	RESPONSABLE

DISTANCIA ENTRE LOJA Y ZAPOTILLO

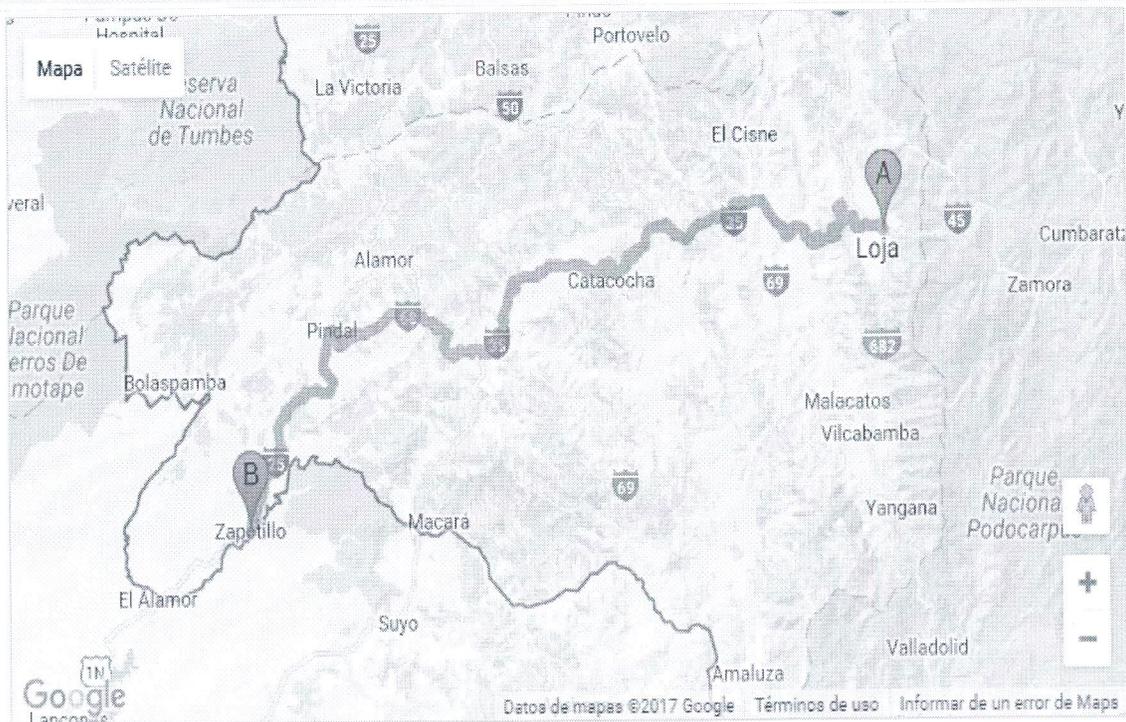
235 KM = 146 MI



Salida

Llegada

Calcular distancia





Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-AJ-R7-2018-0063-M

Loja, 26 de junio de 2018

PARA: Sra. Mgs. Iovana Jaramillo Valdivieso
Directora Técnica Zonal INPC-R7

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PAGO

De mi consideración:

En virtud del cumplimiento de la delegación efectuada mediante Memorando N° INPC-DTZ7-2018-0642-M de fecha 19 de junio del 2018, para efectuar la inspección al inmueble Unidad Educativa Emiliano Ortega Espinoza y posteriormente a la ciudad de Zapotillo a fin de mantener una reunión con las autoridades y técnicos del GADM de Zapotillo a las 16h00, así como brindar el asesoramiento en la socialización de la propuesta de ordenanza a las 19h00 en el Salón de eventos del GAD-Zapotillo.

Me permito solicitar a usted, la autorización para el pago respectivo de los valores que se adjuntan al presente trámite.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Diana Alexandra Veintimilla Ramos
ABOGADA REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL INPC Z-7
AUTORIZACIÓN

na

Iovana Jaramillo
26-06-2018

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

 Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:
INPC-DTZ7-2018-0642-M

 FECHA DE INFORME:
19 – JUNIO - 2018
DATOS GENERALES

 APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
DIANA ALEXANDRA VEINTIMILLA RAMOS

 PUESTO QUE OCUPA:
ABOGADA REGIONAL

 CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Ciudad de Zapotillo, Provincia Loja

 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:
INPC R7

 SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: **Dra. Diana Veintimilla Ing. Fernando Cisneros y Salvador Narváez.**
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

En atención al Memorando N° INPC-DTZ7-2018-0642-M del 19 de junio del 2018, mediante el cual se delega y autoriza la comisión a la Ciudad de Catamayo con el fin de realizar la inspección al inmueble Unidad Educativa Emiliano Ortega Espinoza y posteriormente a la ciudad de Zapotillo a fin de mantener una reunión con las autoridades y técnicos del GADM de Zapotillo a las 16h00, así mismo brindar el asesoramiento en la socialización de la propuesta de ordenanza a las 19h00 en el Salón de eventos del GAD-Zapotillo. En mérito de lo cual me permito emitir el siguiente informe:

1. Luego de trasladarnos a la ciudad de Catamayo el día 20 de junio del 2018 con el Ing. Fernando Cisneros quien procedió a realizar la referida inspección al inmueble Unidad Educativa Emiliano Ortega Espinoza.
2. Nos trasladamos al GAD de Zapotillo a fin de mantener la reunión de trabajo con los Concejales quienes son los encargados de elaborar la Ordenanza en vista de dar cumplimiento con las competencias de la gestión patrimonial, por acción de la Resolución N° 0004-CNC-2015, publicada en Registro Oficial 514 del 3 de junio de 2015, emitida por el Consejo Nacional de Competencias, mediante la cual faculta y da la potestad de ejercer la rectoría, planificación, regulación, control y gestión local, para preservar, mantener, difundir el patrimonio arquitectónico, cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, así como de ser son los encargados de establecer los parámetros de intervención; así, como de formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción territorial, por lo tanto en mérito de lo establecido en la Ley Orgánica de Cultura en su "Art. 44.- El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, tiene entre sus atribuciones y deberes: Literales: **d)** Registrar e inventariar el patrimonio cultural nacional, así como supervisar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, desarrollen este registro e inventario de manera técnica y responsable a través del procedimiento y metodología que establezca este Instituto. Esta información formará parte del Sistema Integral de Información Cultural SIIC;**e)** Coordinar, supervisar y orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, de manera técnica, en el ejercicio de sus competencias;
3. En la Socialización lleva a cabo en el salón de eventos del GAD de Zapotillo, con los propietarios de los inmuebles, Concejales, jefes departamentales del Gad Municipal y demás público invitado, se procedió por parte del delegado de los Concejales a explicar el contenido de la referida Ordenanza sus Considerandos, Objeto, Conceptos, Alcance, la Creación de la Unidad de patrimonio encargada del cumplimiento de la competencia, Las sanciones e Incentivos; para posteriormente receptar las debidas sugerencias y observaciones de los presentes, quedando establecido que una vez depurada la misma se convocaría a una Socialización para lo cual se enviaría a los correos de los asistentes la ordenanza para la revisión previa, también se acordó establecer una Hoja de ruta a fin de que el proceso se haga más ágil. Como asesores se puso en consideración nuestras atribuciones y el trabajo que el INPC efectúa en pos de la conservación del patrimonio la observancia del marco legal regulatorio.

Detalle de gastos realizados

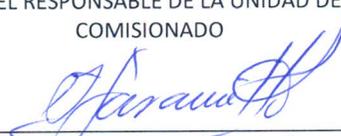
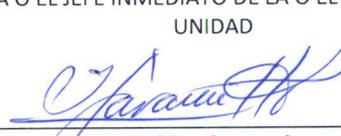
No.	Clase de Gasto	Monto \$	No. Documento
1	ALMUERZO (20 DE JUNIO DEL 2018)	5.00	001-001-000004851
1	MERIENDA (20 DE JUNIO DEL 2018)	4.50	002-001-000009835
1	HOSPEDAJE (20 DE JUNIO DEL 2018)	14.00	005-001-0002921
1	DESAYUNO (21 JUNIO DEL 2018)	3.50	002-001-002235
		27.00	

En caso de haber utilizado transporte público:

HOJA DE RUTA	
Fecha:	
Lugar de partida:	
Lugar de destino:	
Razón Social (Nombre de la cooperativa que brindó el servicio de transporte)	
No. de documento	
Valor:	

Autorizo al INPC a descontar de mi siguiente RMU aquellos valores no justificados en mi comisión.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	2018-06-20	2018-06-21	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio

HORA hh:mm	09H30	14H30	institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	Loja – Catamayo- Zapotillo-Loja	2018-06-20	09H30	2018-06-21	14H30
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
 Dra. Diana Veintimilla CI: 1103856413			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
 NOMBRE: Mgs. Iovana Jaramillo CARGO: Directora Regional Zona 7 INPC			 NOMBRE: Mgs. Iovana Jaramillo CARGO: Directora Regional Zona 7 INPC			



Memorando Nro. INPC-AJ-R7-2018-0062-M

Loja, 25 de junio de 2018

PARA: Sra. Mgs. Iovana Jaramillo Valdivieso
Directora Técnica Zonal INPC-R7

ASUNTO: Salida Catamayo y Zapotillo

De mi consideración:

En atención al Memorando N° INPC-DTZ7-2018-0642-M del 19 de junio del 2018, mediante el cual se delega y autoriza la comisión a la Ciudad de Catamayo con el fin de realizar la inspección al inmueble Unidad Educativa Emiliano Ortega Espinoza y posteriormente a la ciudad de Zapotillo a in de mantener una reunión con las autoridades y técnicos del GADM de zapotillo a las 16h00, así mismo brindar el asesoramiento en la socialización de la propuesta de ordenanza a las 19h00 en el Salón de eventos del GAD-Zapotillo. En mérito de lo cual me permito emitir el siguiente informe:

1. Luego de trasladarnos a la ciudad de Catamayo el día 20 de junio del 2018 con el Ing. Fernando Cisneros quien procedió a realizar la referida inspección al inmueble Unidad Educativa Emiliano Ortega Espinoza.
2. Nos trasladamos al GAD de Zapotillo a fin de mantener la reunión de trabajo con los Concejales quienes son los encargados de elaborar la Ordenanza en vista de dar cumplimiento con las competencia de la gestión patrimonial, por acción de la Resolución N° 0004-CNC-2015, publicada en Registro Oficial 514 del 3 de junio de 2015, emitida por el Consejo Nacional de Competencias, mediante la cual faculta y da la potestad de ejercer la rectoría, planificación, regulación, control y gestión local, para preservar, mantener, difundir el patrimonio arquitectónico, cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, así como de ser son los encargados de establecer los parámetros de intervención; así, como de formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción territorial, por lo tanto en mérito de lo establecido en la Ley Orgánica de Cultura en su "Art. 44.- El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, tiene entre sus atribuciones y deberes: Literales: **d)** Registrar e inventariar el patrimonio cultural nacional, así como supervisar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, desarrollen este registro e inventario de manera técnica y responsable a través del procedimiento y metodología que establezca este Instituto. Esta información formará parte del Sistema Integral de Información Cultural SIIC;**e)** Coordinar, supervisar y orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, de manera técnica, en el ejercicio de sus competencias;
3. En la Socialización lleva a cabo en el salón de eventos del GAD de Zapotillo, con los propietarios de los inmuebles, Concejales, jefes departamentales del Gad Municipal y demás público invitado, se procedió por parte del delegado de los

Memorando Nro. INPC-AJ-R7-2018-0062-M

Loja, 25 de junio de 2018

- Concejales a explicar el contenido de la referida Ordenanza sus Considerandos, Objeto, Conceptos, Alcance, la Creación de la Unidad de patrimonio encargada del cumplimiento de la competencia, Las sanciones e Incentivos; para posteriormente receptor las debidas sugerencias y observaciones de los presentes, quedando establecido que una vez depurada la misma se convocaría a una Socialización para lo cual se enviaría a los correos de los asistentes la ordenanza para la revisión previa, también se acordó establecer una Hoja de Ruta, a fin de que el proceso se haga más ágil.ç
4. Como asesores se puso en consideración nuestras atribuciones y el trabajo que el INPC efectúa en pos de la conservación del patrimonio la observancia del marco legal regulatorio y se capacito en temas inherentes a la protección del patrimonio.

Particular que el comunico para los fines pertinentes.

Dra. Diana Veintimilla R.
ABOGADA REGIONAL DEL INPC ZONA-7

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Dra. Diana Alexandra Veintimilla Ramos
ABOGADA REGIONAL

Referencias:
- INPC-DTZ7-2018-0642-M



DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Permiso: _____

Comisión: Soledad Orendainaga SAD Equidato

Fecha: 20-06-2018

Tiempo solicitado: _____

Sale: 09:30

Llega: 21-06-2018 a las 14:14 pm

Nombre: Ricardo Estrella Pinos

Departamento: Juridico

Motivo: Soledad Orendainaga SAD Equidato

[Signature]

(F) Jefe Inmediato

[Signature]

(F) Jefe de Personal

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

 Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
INPC-DTZ7-2018-0642-M

 FECHA DE SOLICITUD
19 de JUNIO de 2018

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

DIANA ALEXANDRA VEINTIMILLA RAMOS

PUESTO QUE OCUPA:

ABOGADA REGIONAL

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Ciudad de Zapotillo, Provincia Loja.

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

INPC R7

FECHA SALIDA

HORA SALIDA

FECHA LLEGADA

HORA LLEGADA

20-junio-2018
09H30
21-junio-2018
14H30g
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Dra. Diana Veintimilla, Ing. Fernando Cisneros, Salvador Narváez.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

En atención al Memorando N° INPC-DTZ7-2018-0642-M del 19 de junio del 2018, mediante el cual se delega y autoriza la comisión para el día 20 de junio del 2018 a la Ciudad de Catamayo con el fin de realizar la inspección al inmueble Unidad Educativa Emiliano Ortega Espinoza y posteriormente a la ciudad de Zapotillo a in de mantener una reunión con las autoridades y técnicos del GADM de zapotillo a las 16h00, así mismo brindar el asesoramiento en la socialización de la propuesta de ordenanza a las 19h00 en el Salón de eventos del GAD-Zapotillo y retornar el día 21 de junio del 2018.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	INSTITUCIONAL	Loja – CATAMAYO- ZAPOTILLO -Loja	20-06-2018	09H30	21-06-2018	14H30

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:		PROYECTO:		ACTIVIDAD – TAREA	
GASTO CORRIENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTOR (a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:			

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

BANCO DE LOJA

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

2901175513
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE


NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR

Dra. Diana Veintimilla

CI: 1103856413

ABOGADA REGIONAL INPC RZ7



NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Mgs. Iovana Jaramillo

Directora Regional

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

AUTORIZACION DE DESCUENTO
FIRMA DE SOLICITANTE


CI: 1103856413



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón De 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DTZ7-2018-0642-M

Loja, 19 de junio de 2018

PARA: Sra. Dra. Diana Alexandra Veintimilla Ramos
Abogada Regional

Ing. Fernando Chagaray Cisneros Abad
Ingeniero Civil Regional 7

Sr. Salvador Narváez Ramos
Chofer

ASUNTO: Salida Catamayo y Zapotillo

De mi consideración:

Por medio del presente , delego y autorizo la comisión a la ciudad de Catamayo con el fin de realizar la inspección al inmueble Unidad Educativa Emiliano Ortega Espinoza y posteriormente a la ciudad de Zapotillo con el fin de mantener una reunión con las autoridades y técnicos del GADM de Zapotillo a las 16h00, así mismo brindar el asesoramiento en la socialización de la propuesta de ordenanzas correspondientes a las 19h00 en el Salón de eventos del GAD - Zapotillo.

Salida miércoles 20 de junio de 2018 a partir de las 09h30
Retorno jueves 21 de junio de 2018 .

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Iovana Jaramillo Valdivieso
DIRECTORA TÉCNICA ZONAL INPC-R7

Copia:

Srta. Ing. Yessenia Marlene Quezada Jimenez
Asistente Administrativo Financiero

VIATICOS

		APLICA
1	MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA A COMISIÓN	
2	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARAL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.	
3	PERMISO DE RECURSOS HUMANOS	
4	JUSTIFICATIVOS/FACTURAS	
5	INFORME DE SERVICIOS INTITUCIONALES	
6	MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN DE CANCELACIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	
7	CUADRO DE CÁLCULO DE PAGO DE VÍATICOS	
8	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	
9	COMPROMISO	
10	DEVENGADO	